02 DIC 2021 **RESOLUCIÓN No.** 00002994

"REALIZAR MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LABOURE SEDE ESCUELA SAN VICENTE – SEDE ESCUELA LA ANEXA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL – RISARALDA".

LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, debidamente delegada para contratar por el Decreto No 011 del 2 de enero de 2020, proferido por el Alcalde Municipal, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en especial en el numeral 7 del artículo 24 y el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, así como las normas complementarias de la Ley 1150 de 2007, especialmente el artículo **2.2.1.1.2.2.5** del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa de Cabal, por intermedio de la SECRETARÍA JURIDICA DEL MUNICIPIO, publicó el pliego de condiciones definitivo el día 17 de noviembre de 2021.

Que el día 22 de noviembre de 2021 se realizó la apertura del sobre que contiene los requisitos habilitantes y técnicos, presentándose dentro de la fecha y hora los siguientes proponentes:

DICOIN S.A.S
JORGE ALBERTO LLANO GOMEZ
LLANOS LOAIZA SAS
CONSULTORIA E INGENIERA SOSTENIBLE SAS
CONSTRUCTORA VMJ S.A.S

Que el día 01 de diciembre de 2021 se publicó el informe de evaluación preliminar, en el cual se realizaron solicitudes de aclaración a varios proponentes.

Que una vez publicado el informe de evaluación final y durante el traslado no se presentaron observaciones al mismo.

Que, como resultado de lo anterior, la SECRETARÍA JURIDICA DEL MUNICIPIO, delegada del señor alcalde, adjudica el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N° **SI-SAMC-313-2021**, cuyo objeto es: **"REALIZAR MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LABOURE SEDE ESCUELA SAN VICENTE – SEDE ESCUELA LA ANEXA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL – RISARALDA".** al proponente **DICOIN S.A.S identificado con** NIT **816004314-6,** por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES**

SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($38.659.389), Por lo anterior expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N° SI-SAMC-348-2021, cuyo objeto es: **"REALIZAR MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LABOURE SEDE ESCUELA SAN VICENTE – SEDE ESCUELA LA ANEXA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL – RISARALDA"** al proponente **DICOIN S.A.S.** identificado con **NIT 816004314-6**, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($38.659.389).**

ARTICULO SEGUNDO: El Municipio de Santa Rosa de Cabal cancelará el valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($38.659.389),** del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N° **SI-SAMC-348-2021**, cuyo objeto es: **"REALIZAR MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LABOURE SEDE ESCUELA SAN VICENTE – SEDE ESCUELA LA ANEXA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL – RISARALDA"**, con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
2

Número y fecha del CDP	Rubro	Nombre del Rubro	Valor del CDP	Valor a afectar
1-50-40-63-01-00906 del 07/09/2021	A.1.2.3	Mantenimiento de la Infraestructura Educativa.	$ 39.836.665	$ 39.836.665

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente al proponente favorecido el contenido del presente acto y publíquese en el portal único de contratación pública SECOP II

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY
Secretaria Jurídica Municipal
Delegada para contratar

Revisión Legal: DIANA LORENA BOLÍVAR
Subsecretaria de Contratación